



Ayuntamiento
de Alosaina

ANUNCIO

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA

HACE SABER: Que esta Alcaldía, en Resolución de fecha 14 del actual mes de septiembre, en relación con la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de carrera, pertenecientes Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía del Cuerpo de Policía Local, acordó:

Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, lista que se encuentra expuesta al público en el Tablón de anuncios y página web (www.Alosaina.es) de este Ayuntamiento y convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas de policía correspondiente a la primera prueba de la oposición (Aptitud física), a las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2012 en el polideportivo municipal de Alora sito en la calle llanos de santa Ana, provistos de DNI o pasaporte o permiso de conducir(original), ropa deportiva y el certificado médico al que hace referencia el apartado 8.1.1 de las bases:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

DIEGO MONTERO ARANGUEZ

VICTOR MANUEL GAVIRA VAZQUEZ

PATRICIA CORTES FERNANDEZ

JESUS PAREJA GARRIDO

RAFAEL MANUEL CASTILLO CROUQUET

ANTONIO DOMINGUEZ BERMUDEZ

JOSE ALMAGRO ARJONILLA

EXCLUIDOS:

DOMINGO BAEZ POZO

MARCO ANTONIO CLAVIJO GUERRA

ALEJANDRO PÉREZ CORTÉS

MANUEL RUEDA RUEDA



Ayuntamiento
de Alosaina

ADRIAN VICENTE GARCIA

DIEGO AMAYA MATEO

DAVID IRANZO NUÑEZ

ADRIAN TERRERO IGUIÑO

JOSE ANTONIO RAMAJO REJÓN

ANTONIO JAVIER AGUILERA ORTEGA

No aportan justificantes del abono de los derechos de examen.

JUAN CARLOS LOPEZ SALINAS

MERCEDES NAVARRETE DEL RIO

No aportan justificante del abono de los derechos de examen, no aportan DNI, no aportan titulación y no aportan carnet de conducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Alosaina, a 14 de SEPTIEMBRE de 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Pérez Rueda



Ayuntamiento
de Alosaina